

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

**BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA**

**FECHA:** 06 DE OCTUBRE DE 2022. A LAS 19:00 horas en primera convocatoria.

**LUGAR:** Centro Cívico Las Columnas. Calle Pureza 79.

ASISTENTES:

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA MUNICIPAL  
DISTRITO TRIANA 06 DE OCTUBRE DE 2022

**ASISTENTES**

ENTIDAD / GRUPO POLÍTICO	INTEGRANTES	CARÁCTER	ASISTENCIA
ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE	JOAQUÍN CORRALES BARANCO	TITULAR	
	AMALIA VAHI SERRANO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TARDÓN	MANUEL MUÑOZ MUÑOZ	TITULAR	SI
	MARIA DEL CARMEN MORA LEIVA	SUPLENTE	
A.V. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE TRIANA	DAVID BARROSO GONZÁLEZ	TITULAR	
	MARÍA JOSE MURILLO GUERRERO	SUPLENTE	
A.VV. SANTA AÑA	RICARDO OLIVA ESPINA	TITULAR	SI
	JOSÉ ANTONIO PALACIOS CRUZ	SUPLENTE	
AA.VV. LA DARSENA DE TRIANA	JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ	TITULAR	SI
	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RIVERO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA VIVA	ÁNGEL PÉREZ PÉREZ	TITULAR	SI
	JUAN CARLOS LUNA SANCHEZ	SUPLENTE	
AMPA LA DÁRSENA	MAXIMIANO DOMINGO GONZÁLEZ	TITULAR	
	RAQUEL IGLESIAS VARGAS	SUPLENTE	

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>		



AMPA ALTOZANO CEIP SAN JACINTO	CONCEPCIÓN MARTÍN BRENES	TITULAR	
	JUANA CERREJÓN BRENES	SUPLENTE	
AMPA AMIGOS DEL CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	MARÍA DEL CASTILLO HERRERA MURIEL	TITULAR	
	SALUD ARANDA ARANDA	SUPLENTE	
TRIANA C.F.	LUÍS RODRÍGUEZ FONTANILLA	TITULAR	
	JUAN ANTONIO GARCÍA PARRADO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE COMERCiantES DE TRIANA	JESÚS AMADOR BRAVO	TITULAR	SI
	ROSARIO NAVARRO GONZÁLEZ	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS C.A.S.A. SEVILLA	JOAQUÍN GUTIÉRREZ GUILLÉN	TITULAR	SI
	JOSÉ MANUEL HOYOS MORENO	SUPLENTE	
ASOC. PERSONAS AFECTADAS FIBROMIALGIA. FIBROTRIARE	CARMEN HIRUELO AGUILAR	TITULAR	
	CONSUELO MOHEDAMO VENEGAS	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JOAQUÍN EL TARDÓN	MANUEL COCA ALVAREZ	TITULAR	SI
	GABRIEL DELGADO ASENSIO	SUPLENTE	
PEÑA CULTURAL LOS ÁNGELES	JOAQUÍN ANTONIO LEÓN GÓMEZ	TITULAR	SI
	JOSÉ DANIEL OJEDA ROMERO	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	LUIS MIGUEL GUIJARRO PEREDA	TITULAR	SI
	PEDRO CERVANTES VELARDE	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	FELIPE MARTÍN MEDINA	TITULAR	SI
	PEDRO JIMÉNEZ CARDOSO	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	ASUNCIÓN JIMÉNEZ MARTÍN	TITULAR	SI
	ELENA FAMILIAR FERNÁNDEZ- CASTEÑÓN	SUPLENTE	

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

[sevilla.org](http://sevilla.org)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40	
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>			

GRUPO PP	MANUEL ALÉS DEL PUEYO	TITULAR	SI
	ALBERTO JULIO GALBIS ABASCAL	SUPLENTE	
GRUPO PP	MANUEL MAESTRES DOMÍNGUEZ	TITULAR	
	CRISTINA ARQUEZA GÓMEZ	SUPLENTE	
GRUPO PP	JOSÉ AMAYA GÓMEZ	TITULAR	SI
	MARÍA JESÚS VILLAFUERTE PÉREZ	SUPLENTE	
GRUPO AD SEVILLA	ROSARIO GARCÍA LIÉBANA	TITULAR	
	FRANCISCO RAMÓN GALLEGO LARA	SUPLENTE	
GRUPO AD SEVILLA	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ÁVILA	TITULAR	
	MARÍA DEL CARMEN CID DÍAZ	SUPLENTE	
GRUPO CIUDADANOS	YOLANDA ARIAS MARTÍNEZ	TITULAR	
	GERARDO MARÍA JIMÉNEZ HERRERA	SUPLENTE	
GRUPO CIUDADANOS	ADRIAN DEL POZO VALENCIA	TITULAR	SI
	DOMINGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	SUPLENTE	SI
GRUPO VOX	ROSARIO QUINTANA RABELO	TITULAR	
	SANTIAGO ISIDRO MONTOTO PIJUAN	SUPLENTE	

Abierta la sesión por la Presidenta siendo las 19:04 se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Presentación de las propuestas formuladas por los/as niños/as

2.- Lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Triana celebrada el día 08 de septiembre de 2.022.

3.- Informe de la Presidenta. (Se omite el informe porque se expondrá con detalle en la JMD extraordinaria de octubre que se celebrará el día 20 de octubre de 2022).

#### **4.- PREGUNTAS.**

##### **Entidades Ciudadanas**

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40	
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ=</a>			

Pregunta formulada por la entidad Asociación Vecinal Santa Aña.

4.1.- La entidad formula la siguiente pregunta a la Sra. Presidenta: ¿Cómo van las gestiones realizadas por la Asociación Vecinal Santa Aña y aprobadas en las Juntas Municipales del Distrito del día 4 de noviembre de 2021; del 13 de enero de 2022; del 3 de febrero de 2022 y del 3 de abril de 2022?

Desde la presidenta se contesta lo siguiente:

.- Con respecto a la propuesta de 4 noviembre de 2021 se aprobó presentar como urgentes la poda de naranjos en un tramo de Ronda de Triana, que ya ha sido ejecutada y el arreglo del acerado de los pares de Calle Manuel Arellano entre Jardines de Termancia y Ronda de Triana, que aún está pendiente.

.- Con respecto a la propuesta de 13 de enero de 2022, la entidad propone que se solicite a GMU el rebaje de la zona final de dos rampas que tienen un escalón hacia la zona asfaltada, en la parte trasera del edificio situado en la calle Manuel Arellano 38, para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida hacia la calzada.

**· Está pendiente de inspección e informe por parte de GMU.**

La entidad propone que se solicite a la Dirección General de Movilidad de la corrección para al adecuación correcta tal y como especifica la normativa de la Junta de Andalucía de dos plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en calle Enrique Orce Mármol entre los números 4 y 6, y otra pasado el número 9.

**Desde Movilidad se realizará el pintado del perímetro de las plazas de movilidad reducida y revisará la señalización de las mismas en breve. Respecto a las rampas de acceso desde el acerado en estos espacios reservados, nos informan desde GMU que resulta complicado en aparcamientos en línea realizar rampas, por lo que en general se ubican cerca de pasos de peatones. Es por ello que movilidad procederá a revisar las ubicaciones actuales para ver posibilidad de trasladarlas a otras zonas de la calle más idóneas para albergar estas plazas de movilidad reducida.**

Con respecto a la Propuesta 3 de febrero 2022 de que en la Plaza Pedro Santos Gómez existen juegos infantiles en unas instalaciones bastante anticuadas y muestran cierto deterioro. En algunos sitios tienen cantos rodados como suelo, bordillos de piedra caliza y los balancines no poseen ningún suelo homologado para este tipo de instalación. Por todo ello, la entidad solicita a la JMD Triana una reforma de estos juegos infantiles con instalaciones homologadas y modernas.

**· La prioridad en la aplicación del presupuesto del contrato de conservación de juegos infantiles de Parques y Jardines responde sin duda a la necesidad de actuación en las áreas en base a criterios de seguridad de los usuarios. Por tanto esta propuesta será atendida en base a estos criterios y a la disponibilidad presupuestaria en dicho contrato.**

Con respecto a la propuesta 3 de abril de 2022, la entidad propone que en las calles Enrique Orce Mármol, Antonio Rodríguez Zeppelin, Ronda de los Tejares (entre Niculoso Pisano y Manuel Arellano), Manuel Arellano (entre Ronda de Triana y Ronda de los Tejares), Manuel Macías Míguez, Toledo, Coruña, Ciudad Real y Ronda de los Tejares (entre San vicente de Paúl y la Avda. de Coria), se instalen por parte de EMASESA imbornales con claqueta antirretorno, así como limpieza y mantenimiento de los mismos, para evitar plagas de roedores y malos olores.

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>		



**·Emasesa nos informa que empezaran a cambiar las claquetas a finales de octubre.**

La Delegada indica que no le consta dicha propuesta en el informe. Se aclara que hubo una rectificación en la formulación de la propuesta original de instalar cierre perimetral al Parque de la Vega de Triana, cambiando dicha propuesta por “solicitar el estudio sobre la instalación de cerramiento perimetral del Parque de la Vega de Triana”

La presidenta se compromete a informar sobre esta propuesta en próxima JMD.

**Grupos Municipales**

**Pregunta y Ruego, formulados por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

4.2.- El Grupo Municipal formula la siguiente pregunta: ¿Existe documento escrito a modo de proyecto donde se detalle la totalidad de las instalaciones actuales y previstas con sus ubicaciones de la zona deportiva de Vega de Triana? En caso afirmativo ruegan que se facilite dicho documento a la JMD Triana.

En relación a las unidades deportivas de Vega de Triana son las que constan en la web del IMD, a día de hoy solo le faltaría la construcción del campo de fb/rugby playa que está en fase de licitación.

4.3.- El Grupo Municipal expone que existe un conteo erróneo de los días hábiles señalados en el calendario aprobado de sesiones para presentar propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones. Por ello, presenta ruego para que se corrija el calendario de sesiones retrasando en todas las fechas límite de presentación de propuestas en un día, con lo cual se aumenta el plazo.

La presidenta contesta que el calendario no está equivocado.

Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los plazos en los procedimientos administrativos se rigen por el artículo 30 que recoge el cómputo de plazos. En dicho artículo se menciona que, Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Cuando los plazos se hayan señalado por días naturales por declararlo así una ley o por el Derecho de la Unión Europea, se hará constar esta circunstancia en las correspondientes notificaciones.

En el caso que nos ocupa, el artículo 33.2 del Reglamento Orgánico de las JMD, dispone “Las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones dirigidas a la Secretaría del Pleno, deberán presentarse en cualquiera de los Registros a los que se refiere el art.16 de la Ley 39/2015, de 1 octubre del PACAP, con una antelación mínima de seis días hábiles **AL** de la celebración de la sesión.”

En este sentido, haciendo uso del artículo 30.1 de la Ley debe entenderse que “...que son hábiles todas las horas que formen parte de un día hábil” (días completos). Es decir, desde las 00:00 h. del día de la sesión se computarían la antelación mínima de los 6 días hábiles.

Salvo mejor criterio en derecho, el plazo de los 6 días hábiles que se computa como antelación mínima comprenderá los días anteriores desde las 24:00 h del primer día, hasta las 00:00 horas del último. Dicho de otro modo, debe existir un plazo de 6 días hábiles, entre la recepción de propuestas y la celebración de la sesión, que el procedimiento reserva para la recopilación de propuestas, comprobación y conformación del Orden del Día.

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>		



La Presidenta expresa el plazo es correcto y que así se consigue más tiempo para poder recavar las respuestas a las preguntas que formulan entidades y partidos.

Interviene Ricardo de AAVV Santa Aña indicando que desde el Distrito se dan las facilidades para poder registrar las propuestas en tiempo y forma. La secretaria indica que el Distrito da la facilidad de, en caso de poder realizar la propuesta por registro, se envíe a través de correo electrónico y No obstante realiza el ruego que se

### Preguntas formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular

4.4.- Tras las obras de renovación del carril bici en el tramo peatonal de la calle San Jacinto, y el deterioro que muestran las losas colocadas para marcar el carril-bici, el grupo pregunta:

-¿Nos podría ofrecer la señora delegada alguna explicación del por qué se encuentra en este estado el carril?  
¿Qué clase de materiales se han utilizado los cuales son, al parecer, de mala calidad o ya reutilizados?

-¿Tienen pensado realizar alguna mejora más o toda la mejora ha consistido en demarcar simplemente con losas de otro color el carril bici? ¿Consideran esta actuación suficiente en una zona tan frecuentemente transitada?

La presidenta contesta que la reposición del carril bici de la calle San Jacinto se ha debido a la ejecución de canalización eléctrica realizada por E-DISTRIBUCION REDES DIGITALES para la mejora del suministro eléctrico en el barrio de Triana.

La propuesta de pavimentación ha sido definida por el Servicio de Proyectos y Obras de la GUMA y ejecutada por la contrata de E-DISTRIBUCION. El material elegido es una solería de 40x40cm y 6cm de espesor con terminación granallada delimitado por baldosas abotonadas delimitando el carril bici.

Dado el mal comportamiento que está demostrando el pavimento instalado una vez concluidas las obras, al detectarse pérdidas de material en la superficie de la solería y algunas baldosas fracturadas al paso de vehículos se ha solicitado informe de la causa del mal comportamiento del material a la empresa que ha suministrado la solería e informe a un laboratorio independiente para que ensaye el material instalado.

Una vez se cuente con la información solicitada se dará traslado al Distrito Triana y E-DISTRIBUCION ELECTRICA para tomar una decisión al respecto.

El representante del grupo del PP indica que existen losas sueltas y rotas que suponen un peligro.

La Presidenta contesta que se van a realizar actuaciones de reparación para mejorar estas deficiencias de manera provisional, pero que más adelante habrá que volver a obrar el carril completo para sustituir las losas defectuosas por otras nuevas.

El representante del PP añade que los comerciantes y hosteleros ven pasar tráfico rodado y camiones de lipasam sobre el carril, que están empeorando su estado y aumentando el peligro para ciclistas y viandantes.

La presidenta reitera que se va a volver a actuar de manera urgente, realizando una reparación temporal, pero que realizar ahora la reposición de todo el carril supondría una actuación más compleja que obligaría de

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla



<b>Código Seguro De Verificación</b>	DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40	
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsitvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>			

nuevo al cierre de la calle. Por tanto, por el momento no se contempla dicha actuación, debido a perjuicio que supondría para comerciantes y hosteleros. Por tanto se buscará el momento de menor impacto negativo para llevar a cabo la sustitución total del enlosado defectuoso.

4.5.- Bajo el eslogan “Juntos cuidamos Sevilla”, Lipasam anunció en junio que, al igual que en otras zonas del casco histórico de la ciudad, se iba a proceder a retirar los contenedores de la Plaza del Altozano a fin de mejorar la limpieza de la zona y acabar con la suciedad que se acumulaba en estos contenedores que, ya de por sí, estaban sumamente descuidados por la empresa municipal. La solución ofrecida fue, para comercios y vecinos, la creación del servicio gratuito “solicita el cubo” que, por las quejas recibidas no está adaptado a las necesidades de todos ellos. Numerosos vecinos y comerciantes de la zona, han trasladado al grupo municipal que esta situación les representa un problema dado que no hay recogida de basuras en determinados puntos y tienen dificultad para desplazarse hasta el contenedor más cercano. Por ello, el representante del grupo municipal, formula la siguiente pregunta:

-¿Nos podría decir que piensa hacer con aquellos comerciantes y vecinos a los que no se les recoge la basura y cuyas denuncias hemos recibido?

La presidenta contesta que en el Altozano no se ha dejado de recoger la basura a nadie. Los comerciantes y vecinos de la zona saben perfectamente lo que este Ayuntamiento piensa hacer y está haciendo, entre otras cosas, porque se ha realizado una campaña de información y adaptación a las nuevas condiciones del servicio de recogida de cubos individuales, durante varios meses. Por tanto hemos mantenido un seguimiento concreto en este espacio y su entorno que ha supuesto un total de 61 intervenciones (inspecciones y acciones informativas). En dicha campaña, se han repartido 93 cubos individuales de tres tamaños diferentes y facilitado los contactos con las empresas encargadas de recoger cartones y vidrio para coordinar las recogidas selectivas. Por tanto lipasam se ha mantenido en contacto permanente para ir guiando a los usuarios en este nuevo sistema de recogida, que en otras zonas como casco antiguo no es tan nuevo y está dando muy buenos resultados.

La recogida de basura en el Altozano está cubierta con la recogida individual y los usuarios que no han querido pasarse a ese modelo, no han dejado de disponer en ningún momento de diversos puntos de contenedores en C/ Betis y San Jorge para poder seguir depositando sus residuos en cubos de calle. Por tanto, a pesar de que aún puedan existir algunos usuarios/as que no están conformes con el cambio, desde el Ayto, en base a los datos, hemos constatado que el balance ha sido altamente positivo tanto para los habitantes de esa zona, como para todo el barrio.

No obstante, hemos sido conocedores de un conflicto concreto con los contenedores individuales de uno de los establecimientos hosteleros de la zona, cuya resolución ya se ha realizado.

Sabemos que este nuevo modelo supone un cambio significativo para vecinos y hosteleros de la zona, pero ha sido prioridad de esta Junta Municipal y de esta Delegada eliminar un punto de contenedores que suponía no solo un problema de salubridad, sino de imagen para Triana, ya que los desbordes eran constantes por el mal uso realizado por quienes usaban estos contenedores.

No obstante, si aún hay vecinos que no disponen de los cubos individuales y desean tenerlos, podéis indicarles que se pongan en contacto con el Distrito para que realicemos las gestiones con lipasam y le sean suministrados.

### Preguntas formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla



Código Seguro De Verificación	DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva		Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo		Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones			Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>			



4.6.- El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es el motivo por el que se han retirado los contenedores de la plaza del Altozano?

La pregunta se da perfectamente respondida con la respuesta dada al Partido Popular.

4.7.- ¿En qué va a consistir la obra integral que se va a realizar en la calle Dr. Jerónimo Pou?

La actuación contempla la reurbanización integral de la calle Doctor Jerónimo Pou, desde la Plaza del Zurraque hasta la calle San Vicente de Paul, para satisfacer las necesidades que requiera su adecuada utilización, conforme a la normativa de aplicación:

Las obras consisten en redistribuir el espacio disponible para obtener **dos recorridos peatonales accesibles** a ambos lados de la calzada con aparcamiento en línea en el lado oeste, unos **arriates seguros** protegidos de caídas por vallado, **un recorrido alto a la cota de los portales** para facilitar su acceso, localizar **pasos peatonales accesibles** en el centro y extremos de la calle y dotarla de una nueva iluminación, mediante **9 farolas a pie de calle**, que se adapten a las necesidades de los mencionados pasos peatonales y mejore la iluminación de las escaleras de acceso a los portales, que se dotan de **barandillas**, al igual que la **rampa de acceso al recorrido en alto**. Se colocarán **dos árboles** nuevos, de la especie celtis australis (alméz) separados de las fachadas para completar el ajardinamiento. La intervención afecta a las redes de servicios dispuestas en la zona, con **renovación de las de saneamiento y abastecimiento**, que están obsoletas en su mayoría.

El pavimento del acerado se realizará con baldosa hidráulica hexagonal. La banda de aparcamientos en línea se resuelve en losas de hormigón donde se sitúan los imbornales, dotándola de orejas para mayor seguridad de los pasos peatonales.

En la ejecución de los trabajos de pavimentación se tendrá en cuenta el cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad en los rebajes de los recorridos peatonales accesibles dispuestos en el área de actuación.

En el presupuesto se ha incluido la eliminación del alumbrado mural existente (5 luminarias) y nuevo alumbrado de 5 farolas y otra con proyector en acerado y tres proyectores para los pasos de peatones.

El presupuesto de licitación previsto es de 292.263,93 €

Fecha estimada inicio de obras: finales de noviembre, principios de diciembre.

## **5.- PROPUESTAS.**

### **PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Propuesta formulada por la entidad Comerciantes de Triana**

5.1-La entidad propone que en la calle San Jacinto, a la altura del número 66, hay un árbol cuyas raíces han levantado el acerado, incluso varias losetas del comercio situado enfrente del árbol. Ello ha provocado la caída y tropiezos de personas, por lo que propone el arreglo del acerado y en la medida de lo posible se corten las raíces que deforman la acera.

#### **Propuesta aprobada por unanimidad.**

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityvDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>		



### **Propuestas de los Grupos Municipales.**

#### **Propuestas del Grupo Municipal Ciudadanos.**

5.2.- El Grupo Municipal propone, que se rotule una vía del distrito, a ser posible en el entorno de la Escuela de Hostelería en La Cartuja, con el nombre del sacerdote D. Luis Lezama, en reconocimiento a su extraordinaria labor en favor de la ciudad a través de su fundación.

#### **Propuesta aprobada por 13 votos a favor y una abstención.**

5.3.- El Grupo Municipal propone, que se suprima el carril-bici de único sentido existente la Plaza de Cuba, en el sector de Triana y ensanchar, para convertirlo en doble sentido, el carril-bici existente en el sector de Los Remedios.

#### **Propuesta aprobada por unanimidad.**

#### **Propuestas del Grupo Municipal PP.**

5.4.- Tras una exposición extensa sobre las obras de reurbanización de la Ronda de los Tejares, el grupo municipal, propone:

Que se lleve a cabo de forma urgente un ambicioso plan de remodelación de la zona, escuchando de una vez por toda a los vecinos y comerciantes, a fin de realizar las mejoras y el mantenimiento necesarios para adaptar esta insuficiente y pobre reurbanización a sus peticiones y a sus necesidades reales que no solo suponga acabar con el perjuicio que supone esta situación para los mismos, sino también cumplir con el objetivo principal que deberían tener siempre las inversiones públicas realizadas en nuestro barrio, una mejora real de la calidad de vida de los trianeros.

#### **Propuesta aprobada por 9 votos a favor y 5 abstenciones.**

5.5.- El grupo municipal pone de manifiesto la poca luz existente en el Barrio León, con el consiguiente aumento de la inseguridad de vecinos y viviendas, por ello, el grupo municipal, propone:

--Proponemos que se lleve a cabo una revisión de la iluminación de las calles del Barrio León y se instalen o bien un mayor número de farolas o bien una nueva iluminación más potente que cubra las necesidades de iluminación de la zona.

#### **Propuesta aprobada por unanimidad.**

#### **Propuesta del Grupo Municipal PSOE.**

5.6.- Ante la gran afluencia de vecinos y usuarios del Parque de Magallanes, el grupo municipal propone, que se refuerce la presencia de los efectivos de limpieza en el parque durante los fines de semana, así como que se revise, y en su caso se tomen las medidas oportunas para que el alumbrado del parque sea el adecuado durante las tardes y noches.

#### **Propuesta aprobada por unanimidad.**

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>		



5.7- Ante la demanda de los vecinos de la calle Vicente Flores Navarro, comprendidos entre los números 1 al 29, consistente en que los vehículos que aparcan en batería, ocupan la zona de rodadura y parte del acerado. Por ello, el grupo municipal, propone:  
Realizar el cambio actual de aparcamiento en batería, con la señalización correspondiente, por el de aparcamiento en línea.

**Propuesta aprobada por unanimidad.**

Siendo las 20:38, se levanta la sesión.

Distrito Triana  
C/ San Jacinto, 33  
41010 Sevilla

sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	09/11/2022 14:47:40	
	Maria Perez Amuedo	Firmado	09/11/2022 14:32:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DXsityDZOBFU0EddTwuZEQ==</a>			